

Tasas judiciales aplicables al requerimiento europeo de pago - Escocia



Šīs lapas saturs ir mašīntulkotājums, kura kvalitāti nevar garantēt.

Introducción

¿Qué tasas son aplicables?

¿Cuál será su importe?

¿Qué ocurre si no pagaré a tiempo las tasas judiciales?

[¿Cómo puedo pagar las tasas judiciales?](#)

[¿Qué debo hacer después del pago?](#)

Introducción

En Escocia, las tasas judiciales por órdenes de pago europeas están reguladas por:

- Orden 2018 de los tribunales de primera instancia (sheriff Court), en su versión modificada por la Sheriff Court. enmienda 2018.

El apartado 6 de la parte II del anexo II se aplicará a las órdenes de pago europeas a partir del 1 de abril de 2019.

El apartado 6 de la parte II del anexo II se aplicará a las órdenes de pago europeas a partir del 1 de abril de 2020.

El pago electrónico de tasas no es posible.

¿Qué tasas son aplicables?

La presentación ante los tribunales de un requerimiento europeo de pago mediante el formulario A del Reglamento (CE) n.º 1896 /2006 requiere el pago de una tasa que cubra todos los procedimientos judiciales.

No se requiere normalmente la representación por un abogado y la tasa judicial no incluye honorarios de solicitors, ni el coste del servicio de los documentos en el demandado.

No existe canon alguno por la presentación de un escrito de oposición en el formulario F.

¿Cuál será su importe?

La tasa de constitución de un requerimiento europeo de pago a los tribunales es de 129 libras esterlinas.

Con arreglo al artículo 8 de la Ley n.º 2018 del Sheriff Court, Scottish Statutory Instrument 2018/481 modificada, una parte puede tener derecho a la exención de tasas, por ejemplo si tienen derecho a determinadas prestaciones estatales, o tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita.

¿Qué ocurre si no pagaré a tiempo las tasas judiciales?

El tribunal no acepta la solicitud y no está obligado a hacer nada sin que se pague una tasa, con arreglo al apartado 3 de la Sheriff Order 2018, el Statutory Instrument 2018/481 (Scottish Statutory Instrument), en su versión modificada.

¿Cómo puedo pagar las tasas judiciales?

Las tasas judiciales pueden pagarse por:

- Cheques — Dados por «The Scottish Courts and Tribunals Service»

- Tarjeta de crédito & Tarjeta de débito — compruebe qué tipos de tarjeta son aceptables con el órgano jurisdiccional correspondiente y si el pago puede efectuarse por teléfono.
- Orden Postal — Dada a «The Scottish Courts and Tribunals Service»
- Dinero — si el pago por correo no es aconsejable para realizar pagos en efectivo

¿Qué debo hacer después del pago?

El órgano jurisdiccional acepta la presentación de los documentos de candidatura en el formulario A del Reglamento (CE) n.º 1896 /2006 con el pago. Los documentos y el pago deben presentarse o enviarse al órgano jurisdiccional al mismo tiempo. A continuación, el órgano jurisdiccional enviará o enviará el formulario B, C, D o E como paso siguiente en el proceso. No se exige ninguna prueba de pago.

Esta versión se ha generado con traducción automática. El dueño de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

Última actualización: 02/09/2019